



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

ORDEN DEL DIA SESION 08 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 02 DE MAYO DEL AÑO 2019

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 206/11-C/19, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2019, SOLICITA SU APROBACION Y AUTORIZACION, PARA EL PRESUPUESTO DE TERMINACION DE “MODULO DE SEGURIDAD LOMAS VERDES”, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS VERDES, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$130,186.11 (CIENTO TREINTA MIL, CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.). SE ANEXA PRESUPUESTO.

V.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 191/11-C/19, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE.

VI.- LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2019, SOLICITA SU APROBACION DE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO EN NUESTRO MUNICIPIO, DICHA CANTIDAD SERA PARA COSTEAR LOS GASTOS DEL EVENTO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MAYO.

VII.- LA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023/R-MRP/2019, DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE ABRIL DEL 2019, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 78,79 FRACCION II, 81 FRACCION I, 92 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; 40,41 FRACCION III Y 50, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, 115 FRACCION III, INCISO H) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 79 FRACCION IX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES QUE EN DERECHO CORRESPONDA, SOMETE A CONSIDERACION LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CREACION DEL “REGLAMENTO DE VIALIDAD, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

VIII.- EL ARQ. MARTIN PADILLA HERMOSILLO, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 078/O-P.U.M./19, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL C. EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ, PROPIETARIO DE LOS PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS EL PRIMERO “LA CALERA”, CON UNA SUPERFICIE DE 01-58-20 HECTAREAS (15, 820.00 M2) Y EL SEGUNDO “CAÑADA DE MARTINEZ” CON UNA SUPERFICIE DE 13-65-83 HECTAREAS (136,583.00 M2) FORMAN UN SOLO PAÑO CON UNA SUPERFICIE DE 15-24-03 HECTAREAS (152,403.00 M2) Y PRETENDE REALIZAR UNA ACCION URBANISTICA DE DENSIDAD ALTA TIPO, H4-U EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10-63-28 HECTAREAS (106,328.00 M2) LA CUAL CONTARA CON 611 LOTES Y SE LE DENOMINARA “FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA”, Y SOLICITA LA APROBACION DE QUE SE ELABORE EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE DICHO FRACCIONAMIENTO, POR LO QUE EL SUSCRITO MANIFIESTA EN SU OFICIO INFORME AL RESPECTO E INDICA QUE LA COMISION DE PLANEACION Y

DESARROLLO URBANO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DETERMINO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 4 CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO QUE ES FACTIBLE SE AUTORICE LA APROBACION PARA LA ELABORACION DEL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION Y ACORDO TURNAR EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL LO PONE A SU CONSIDERACION.

IX.- EL ARQ. MARTIN PADILLA HERMOSILLO, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080/O-P.U.M./19, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INMOBILIARIA EL PAISA, S.A. DE C.V., PROPIETARIA DE DOS PREDIOS RUSTICOS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, EL PRIMERO, DENOMINADO “CERRO DE COPONES” Y EL SEGUNDO DENOMINADO “EL HERRERO” FORMAN UN SOLO PAÑO Y EN UNA FRACCION CON SUPERFICIE A URBANIZAR DE 15-32-62 HAS. (153,262.00 M2), PRETENDE LLEVAR A CABO UNA ACCION URBANISTICA DE TIPO HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (H4) CON UN TOTAL DE 850 LOTES QUE SE DENOMINARA FRACCIONAMIENTO “VILLAS UNIVERSIDAD” Y SOLICITAN DE LA MANERA MAS ATENTA, PRIMERO: LA REVISION DEL PROYECTO PRELIMINAR DE URBANIZACION CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD Y LA SEGUNDA: LA AUTORIZACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PRELIMINARES, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL TITULO NOVENO, CAPITULO II, DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA AUTORIZAR OBRAS DE URBANIZACION, ARTICULOS 235 Y 254 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE EL SUSCRITO MANIFIESTA EN SU OFICIO INFORME AL RESPECTO E INDICA QUE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DETERMINO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 4 CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO QUE ES FACTIBLE SE AUTORICE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PRELIMINARES DE URBANIZACION AL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD LAS CUALES CONSISTIRAN EN: EL MEJORAMIENTO DEL PREDIO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONECTIVIDAD VIAL Y DE SERVICIOS Y ACORDO TURNAR EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

X.- EL ARQ. MARTIN PADILLA HERMOSILLO, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 079/O-P.U.M./19, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INMOBILIARIA GRAN ALIANZA S.A DE C.V., ES PROPIETARIA DEL PREDIO DENOMINADO “SANGRE DE CRISTO” CON UNA SUPERFICIE DE 01-01-00 HECTAREAS (10,100.00 M2) Y PRETENDE REALIZAR UNA ACCION URBANISTICA DE DENSIDAD ALTA TIPO, H4-U LA CUAL CONTARA CON 59 LOTES PARA LA EDIFICACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y SE LE DENOMINARA “FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS” Y SOLICITA EL CAMBIO DE DENSIDAD MEDIA (H3) A DENSIDAD ALTA (TIPO H4) A DICHO PREDIO, POR LO QUE EL SUSCRITO MANIFIESTA EN SU OFICIO INFORME AL RESPECTO E INDICA QUE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DETERMINO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 4 CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO QUE ES FACTIBLE SE AUTIRICE LA APROBACION DEL CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL MEDIA (H3) DENSIDAD HABITACIONAL ALTA (H4) AL PREDIO ANTES DESCRITO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL QUE SE DOMINARA “FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS”, CONSIDERANDO QUE LA ACCION URBANISTICA, CONTRIBUIRA A LA REGULARIZACION DEL SUELO Y DISMINUIRA LOS PROCESOS ESPONTANEOS IRREGULARES, DARA RESPUESTA A LA GRAN DEMANDA DE CASA HABITACION EN NUESTRA CIUDAD, ASI COMO MEJORARA GRADUALMENTE LA CALIDAD DE LA ESTRUCTURA URBANA, LA COMPOSICION DE LA IMAGEN Y EL AMBIENTE URBANO Y ACORDO TURNAR EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XI.- EL C. JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019, SOLICITA SU APOYO PARA EL PAGO DE CIRUGIA DE SARCOMA DEL ESTROMA ENDOMETRIAL ASI COMO TRATAMIENTO ONCOLOGICO PARA LA ELIMINACION DE METASTASIS DE SU ESPOSA LA C. HILDA DEL CARMEN GONZALEZ RAMIREZ, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$203,062.69 (DOSCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.).

XII.- EL C. OSBALDO DE ALBA PEREZ, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO COMPUTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION E INFORMATICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2019, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CESAREA, PRACTICADA A SU ESPOSA LA C. MIRIAM MARLEN PADILLA PEREZ, EL PASADO 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$19,100.00 (DIECINUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). ANEXA COPIAS DE LAS FACTURAS Y EL COMPROBANTE DEL GASTO, COMO CONSTANCIA DEL TRABAJADOR.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANÍA:**

XIII.- LA C. CARMEN TERESA PADILLA GUILLEN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2019, HACE LA SIGUIENTE PETICIÓN, DESDE HACE VEINTE AÑOS ORGANIZA UNA MISA Y UNA COMIDA PARA EL PERSONAL DE ASEO PUBLICO, PERO EN DIFERENTES FECHAS, POR LO QUE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA UNA FECHA OFICIAL PARA QUE A NIVEL CIUDAD SEA EL DIA DE “ASEO PUBLICO” E INVOLUCRAR A TODA LA CIUDADANIA, INCLUYENDO LAS ESCUELAS PARA RECONOCER SU VALIOSA LABOR, DICHO DIA SE SUSPENDERIA EL TURNO DE MEDIO DIA, PARA QUE ASISTA TODO EL PERSONAL.

XIV.- LA C. JIMENA MARTIN PICAZO, SEÑORITA SAN JUAN 2018, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2019, SOLICITA SU APROBACION DE APOYO MONETARIO PARA ADQUIRIR EL VESTIDO DE NOCHE QUE UTILIZARA EL DIA 17 DE MAYO, EN EL PROXIMO CERTAMEN SEÑORITA SAN JUAN, MISMO QUE HA COTIZADO CON EL DISEÑADOR DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EL SEÑOR SAUL ESQUEDA, QUIEN LE DIO LA COTIZACION DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

XV.- EL LIC. RAUL GERARDO LOPEZ BELTRAN, APODERADO LEGAL DEL C. MANUEL ROMO MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO SIN FECHA, SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PARTE DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE GENERAL ANDRES TERAN, NUMERO 19, EN LA COLONIA SANTA LUCIA, EN SAN JUAN DE LOS LAGOS , JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 01-20-00 HECTAREAS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON MANUEL ROMO MUÑOZ, AL SUR: EN 80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON MANUEL ROMO MUÑOZ, AL ORIENTE: EN 150 METROS CON MANUEL ROMO MUÑOZ, AL PONIENTE: EN 150 METROS EN LINEA QUEBRADA CON MANUEL ROMO MUÑOZ, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE ESCRITO, CON NUMERO DE CUENTA CATASTRAL: 14-002-073-01-0000-000-00343-000000, SE REQUIERE EL CAMBIO POR MB-MIXTO BARRIAL EQUIPAMIENTO BARRIAL Y EQUIPAMIENTO DISTRITAL, EN ESPECIFICO PARA ACTIVIDADES O GIROS DE USO PREDOMINANTE EN EL SECTOR EDUCACION SECUNDARIAS GENERALES Y TECNICAS, ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR (PREPARATORIAS) Y ESCUELAS DE IDIOMAS DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION, ESTO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO ANTES MENCIONADO, LA ESCUELA SECUNDARIA Y PREPARATORIA EMMA WILLARD.

XVI.- ASUNTOS GENERALES.-

XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.